

RESOLUCIÓN N° 055 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Educación, Departamento de Infraestructura Escolar, arbitre los medios para proceder en forma urgente, a la reparación de las instalaciones edilicias y demás averías del edificio: agua, cloaca, luces, mampostería de aulas, entre otras deficiencias, donde funciona actualmente la Escuela N° 8 “Juan Bautista Alberdi”, de la capital de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de junio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 05-06-13.-
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-
Expte. N°: 8239/13.-